

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0443] [11L/5300-0454] [11L/5300-0455] [11L/5300-0456] [11L/5300-0457] [11L/5300-0458] [11L/5300-0459]
[11L/5300-0460] [11L/5300-0461] [11L/5300-0462] [11L/5300-0463] [11L/5300-0464] [11L/5300-0468] [11L/5300-0470]
[11L/5300-0474] [11L/5300-0475] [11L/5300-0476] [11L/5300-0477] [11L/5300-0478] [11L/5300-0479] [11L/5300-0480]
[11L/5300-0481] [11L/5300-0482] [11L/5300-0483] [11L/5300-0488]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 19 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0463]

CALIFICACIÓN OTORGADA A CADA INCENDIO PRODUCIDO EL FIN DE SEMANA DEL 16 AL 17 DE MARZO DE 2024 EN FUNCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD POTENCIAL PREVISTO EN EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.



"A propuesta del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, acuerda: ----

Dar contestación a las preguntas con respuesta escrita números 462, 463 y 464 formuladas por D. Pedro José Hernando García, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en el sentido siguiente y cuyo encabezado para todas es: -----

"El pasado fin de semana se han producido incendios forestales provocados que se han localizado en varias comarcas de Cantabria":-----

PREGUNTA NÚM. 462:-----

¿Qué número de incendios forestales han tenido lugar este fin de semana en Cantabria y cuál ha sido el mayor número de incendios que se han producido de manera simultánea? -----

RESPUESTA:-----

Durante ese fin de semana (16 y 17 de marzo) se produjeron un total de 38 incendios forestales, en los que hubo un máximo de 11 que se produjeron de forma simultánea.-----

PREGUNTA NÚM. 463:-----

¿Qué calificación se ha otorgado a cada uno de ellos en función del índice de gravedad potencial previsto en el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Cantabria? Relación detallada de incendios y calificaciones. -----

RESPUESTA:-----

El índice de gravedad potencial, IGP, es un indicador de los daños que puede llegar a ocasionar un incendio forestal dadas las condiciones en las que se desarrolla, podrá variar en función de la evolución del incendio, de las condiciones meteorológicas, etc. -----

De acuerdo con los datos de avance durante los días 16 y 17 de marzo se han registrado 38 incendios en la Comunidad que han afectado a unas 212,75 ha.-----

Además, habría que añadir 4 incendios que se originaron entre las 19:40 y las 23:00 horas del día 15 y fueron dados por extinguidos el día 16.-----

Por tanto, el número de incendios registrados en ese espacio temporal son 42 con una superficie afectada de 223,88 ha. A continuación, se reporta la estimación del IGP para cada incendio (todos ellos IGP 0 con excepción del número 271 por afectar a más de 25 hectáreas arboladas, en torno a 50 ha) en la tabla adjunta:-----



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Incendio	TM	Localidad o Paraje	IGP
255	Cabuérniga	La Collada	0
256	Rionansa	Obeso	0
258	San Felices de Buelna	Sopenilla	0
259	Cabuérniga	Viaña	0
260	Tudanca	La Lastra	0
261	Villacarriedo	Tezanos	0
262	Valdáliga	Lludero	0
263	Rionansa	Los Picayos	0
264	Cabuérniga	Viaña, Bucedrón	0
265	Bárcena de Pie de Concha	Cobanón	0
266	Cabuérniga	Collada de Carmona Riegas	0
267	Selaya	Coterotejo	0
268	Vega de Pas	La Engaña	0
269	Rionansa	Celis Las Rozas	0
270	Soba	Las Cabritas	0
271	Cabuérniga	Carmona Peña Mena	1
272	Vega de Pas	Zona del Navajo-Viaña-Marroquín	0
273	San Pedro del Romeral	Virular y Uyago	0
274	Rionansa	Garabandal	0
275	Liérganes	Rubalcaba	0
276	San felices de Buelna	Monte Tejas	0
277	San Roque de Riomiera	Merilla	0
278	Valdáliga	Bustriguado-Lludero	0
279	Bárcena de Pie de Concha	Pujayo	0
280	Cabuérniga	Collado Monte Aa	0
281	Lamasón	Hayedo	0
282	Molledo	Caceo	0
283	Selaya	Pisueña-Losa	0
284	Cabuérniga	Carmona(debajo mirador)	0
285	Cabuérniga	Llendemozo	0
286	Ruesga	Ogarrio-Hoyo Masallo	0
287	Selaya	Pisueña /Las Empresas	0
288	Mazcuerras	Cos/ La Asoma	0
289	San Felices de Buelna	Faldas monte Dobra	0
290	Cabuérniga	Carmona, Las Riegas	0
291	Vega de Pas	Sel de la Torca	0



292	San Roque de Riomiera	La Zamina	0
293	Arenas de Iguña	Los Llares	0
294	Liérganes	La Quieva	0
295	Vega de Pas	Viaña	0
296	Selaya	El Escobal	0
297	Rionansa	Obeso	0

NOTA: -----

Índice de Gravedad Potencial 0, (IGP 0): en su evolución previsible más desfavorable no supone amenaza para personas no relacionadas con el dispositivo de extinción, el daño forestal esperable sea moderado y los bienes amenazados sean esencialmente de naturaleza forestal. -----

Índice de Gravedad Potencial 1 (IGP 1): aquel incendio que en su evolución previsible más desfavorable requiere la puesta en práctica de medidas preventivas para la protección de personas ajenas al dispositivo de extinción o bien aislados amenazados de naturaleza no forestal (en especial viviendas aisladas, infraestructuras sensible o redes de suministro), o el daño forestal sea elevado. ----

Índice de Gravedad Potencial 2 (IGP 2): aquel incendio que, en su evolución previsible más desfavorable, suponga una amenaza seria a núcleos de población o infraestructuras de especial importancia, o el daño forestal esperable sea severo que exige la adopción inmediata de medidas para la atención o socorro de la población, la protección de los bienes o la salvaguarda del patrimonio. -----

Índice de Gravedad Potencial 3 (IGP 3): aquel incendio en el que, apreciadas las circunstancias exteriores en su índice máximo de gravedad potencial, concurren otras sobre el dispositivo de extinción que imposibilite la continua labor encaminada al control del incendio. -----

PREGUNTA NÚM. 464: -----

¿Qué medio y recursos ha desplegado el Gobierno de Cantabria en función de la calificación de los incendios conforme al INFOCANT? Relación detallada de medios y recursos. -----

RESPUESTA: -----

Durante ese fin de semana (16 y 17 de marzo) se encontraba activado el operativo en todas las Comarcas salvo la 6. En la comarca 5 se activaron únicamente cuadrillas que se pusieron de mañana para cubrir esa necesidad. (Al tratarse de fin de semana el Operativo dispone de menos efectivos): -----

- El Dg de Montes y Biodiversidad -----
- Jefe de Servicio de Montes -----
- 2 Técnicos de guardia en turnos de 12 horas -----
- Servicio de emisoristas cubierto de forma continua salvo 1 hora diaria (5:40 a 6:40). Se puede ampliar la guardia para cubrir ese hueco si es necesario (trabajando en extinción). No fue necesario ninguno de los dos días de ese fin de semana. Existen 6 emisoristas (ahora 8) para cubrir el puesto en la emisora. -----
- AMN: 50 el día 16 y 48 el día 17 -----
- Cuadrillas. Compuestas de forma genérica por 1 Capataz y 6 Bomberos. 18 Cuadrillas tanto el 16 como el 17. -----

BRIF helitransportada desplegada en la base de Jaedo -----

2 Helicópteros, uno del Gobierno de Cantabria Maya Dama y otro el Delta Romeo de la BRIF. - Parques de Bomberos del 112 (como medios de apoyo).” -----